MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 07-2024

Acta de la sesión ordinaria número 07-2024, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes cinco de febrero de 2024, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Invitados

Karla Salguero Montoya	Viceministro, Viceministerio Académico.
Miguel Guevara Agüero	Director Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras
Rocío Quirós Campos	Jefa de la Sección Curricular, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras
Rodolfo González Gutiérrez	Asesor nacional de Dibujo, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras
Maricel Cox Alvarado	Asesora nacional de Inglés Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.

2. Presentación de la actualización del Programa de Estudio de Diseño Gráfico Multimedia para décimo, 11º y duodécimo año de Educación Técnica, a cargo del Viceministerio Académico.

3. Informe de Comisiones.

   3.1 Comisión de Planes y Programas (no hay dictámenes).

   3.2 Comisión de Leyes y Reglamentos (dictámenes).

   3.2.1. Análisis del oficio AI-CPEDER-0587-2024 relacionado con la apertura de una investigación exhaustiva sobre el estado de cumplimiento de la Ley N°10.120 "Acciones Afirmativas a favor de las Personas Afrodescendientes" del 2 de febrero de 2022.

4. Correspondencia.

5. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches damos la bienvenida a la sesión ordinaria siete del dos mil veinticuatro, hoy lunes cinco de febrero. En el orden del día tenemos primero la presentación sobre la actualización del programa de estudio de Diseño Gráfico Multimedia para décimo, undécimo y doceavo año de Educación Técnica. Luego, continuamos con el informe de comisiones, ¿hay informe de comisiones?, ¿de la Comisión de Leyes y Reglamentos?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí señora, un dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y ¿Planes Y Programas?, no hay. ¿Tenemos pendiente la aprobación de algún programa?

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, señora Procesos productivos e inspección de la industria alimentaria.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ese está para ¿cuándo?, ¿para cuándo lo agregamos en agenda?

Señor Eldon Caldwell Marín: Mañana pienso se están enviando las observaciones para subsane. Los enviarían esta semana y estaría para la próxima semana podría estar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Para el próximo jueves?, para dar más tiempo.

Señor Eldon Caldwell Marín: De este jueves en ocho.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Anótelo para esa agenda. ¿Es lo único que hay pendiente?

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, señora.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Y Boruca.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es la que más urge porque esa no podría empezar. El problema de boruca que no podríamos empezar este año está todo dispuesto y ellos están esperando. Esa así deberíamos de verla.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Se hizo la trazabilidad.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Este jueves se podría ver?, ¿puede o no se puede ver?

Señor Eldon Caldwell Marín: No han enviado el subsane.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No han enviado el subsane. Recuérdame llamar.

Señor Eldon Caldwell Marín: Para el lunes podría estar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para el lunes. Me recuerdo para conversar con la viceministra.

Señor Eldon Caldwell Marín: En todo caso, si todo lo demás también, para el lunes podrían estar listos dos, para más seguridad el jueves.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo, este punto es de la Comisión de Leyes y Reglamentos: las acciones afirmativas por las personas afrodescendientes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Luego tenemos correspondencia, tenemos una solicitud que la presentará don Rodolfo, en asuntos varios ¿alguien tiene algo para presentar? Si no, entonces someto a probación la agenda del día. Muchas gracias. Aprobada.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0047-07-2024

Aprobar el orden del día correspondiente al lunes cinco de febrero del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO II
Presentación de la actualización del Programa de Estudio de Diseño Gráfico Multimedia para décimo, 11º y duodécimo año de Educación Técnica

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a dar inicio con la presentación de la actualización del programa de estudio: Diseño Gráfico Multimedia para décimo, undécimo y doceavo año de Educación Técnica y solicito autorización para que ingresen la señora Karla Salguero, viceministra académica, Miguel Guevara, director de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, la señora Rocío Quirós de la Sección de Curricular, Rodolfo González de dibujo y la señora Maricel Cox de inglés, por favor, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0048-07-2024

Aprobar el ingreso de la señora Karla Salguero Montoya, viceministra del Viceministro Académico, al señor Miguel Ángel Guevara Agüero, director de Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, a la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular del Departamento de Especialidades Técnicas, la señora Maricel Cox Alvarado, asesora nacional de inglés y el señor Rodolfo González Gutiérrez, asesor nacional de Dibujo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenidos. Doña Karla tienen el piso para la presentación.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Buenas noches, acompañándolos nuevamente, ya me siento parte del Consejo. Muy agradable porque han sido muy buenas charlas. Nuevamente nos presentamos y voy a hacer la presentación de una actualización de una especialización de una carrera técnica, la carrera es Diseño Gráfico Multimedia. Antes de darle la palabra a los compañeros, quisiera mencionar que este es un esfuerzo que se hace en Educación Técnica de una revisión profunda de la oferta. Estamos trabajando en función del cumplimiento, no solamente de lo que la institución nos exige, sino también de las consultas que corresponden a los diferentes sectores. Las carreras de Educación Técnica pasan por procesos muy complejos, que pasan por el Marco de Cualificaciones, las consultas al sector y sector público. Quisiera poner ese preámbulo por la complejidad que lleva la construcción de estas carreras. Agradecerles a los compañeros de la Direccion Técnica, a don Miguel su director, a don Adolfo González y a Maricel Cox compañeros del Departamento de Especialidades Técnicas y la señora Rocío Quirós que es la persona encargada de hacer la presentación. Los compañeros van a participar en distintos momentos. Le cedo la palabra a doña Rocío y agradecerles a ellos por el esfuerzo en el trabajo realizado.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias doña Karla. Buenas noches. Muchas gracias por el espacio. Vamos a presentar la propuesta de la carrera técnica de Diseño Gráfico Multimedia corresponde a una actualización de diseño gráfico y tiene como insumo un programa que hemos estado presentando con insumo importante que es el Estándar de

Cualificación. Vamos a conversar un poco de la ruta de trabajo del programa, el estándar que se utiliza como insumo para esta carrera y el diseño curricular. En este trabajo nosotros no teníamos en la unidad un asesor específico en diseño, el cual se ha hecho desde la parte generalista. Este programa fue elaborado por mi persona, el compañero Rodolfo González, la compañera Maricel Cox Alvarado que le correspondió la parte de inglés, quienes nos acompañen y el compañero Randy Bermúdez Cerdas que pertenece a la Unidad de Financiamiento y Coordinación Técnica que es de diseño. Él nos hizo el favor de validarlo, además de que no trabajamos con docentes de colegios técnicos. Como todos los programas que hemos estado presentando, nosotros trabajamos en el diseño curricular considerando los elementos integrados en las políticas educativas aprobadas por el Consejo Superior de Educación y por supuesto la Política Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional, donde parte de los retos y desafíos está desarrollar en las personas que estudiantes las competencias que requieren mercado, el sector empleador en los diferentes campos profesionales para que ellos puedan insertarse de una mejor forma o continuar estudios de educación superior. Hacemos un análisis del modelo educativo, se trabaja el estándar de cualificación con una consulta de expertos que lo vamos a ver y se realiza un diseño curricular con enfoque de competencias. Como les mencionaba, se hace un análisis de trabajo en los fundamentos epistemológicos y en los ejes que establece la Política Educativa y las dimensiones de la Política Curricular, trabajamos en la Política de Idiomas porque definitivamente, no solo como está establecido en el Plan de Nacional de Desarrollo y en esta política, sabemos que en gran parte del sector que viene al país requiere que los estudiantes tengan defensas lingüísticas y por supuesto, eso favorece muchísimo la empleabilidad. La Política Nacional de la EFPT, el Marco Nacional de Cualificaciones con el estándar y por supuesto los retos establecidos en la Ruta de la Educación. Para hacer este trabajo se establece, a aparte de todas las políticas que revisamos, se establecen una ruta metodológica para poder hacer una consulta al sector empleo, para eso se trabaja con informantes clave, tanto del sector empleador como experto del sector académicos y se trabaja también con referentes documentales. Es parte de una metodología que se sigue para poder identificar muy bien la cualificación, el nivel de técnico que está demandando el mercado y qué competencia debe tener ese técnico. En el sector empresarial, en la parte documental se revisan manuales de esos, clasificadores, ocupaciones en Costa Rica, las bolsas de empleo y específicamente en este programa participan empresas como McKinsey, Bectris, Delfino CR, Grupo Nación, CETAV, AG Estudio S.A, Empaques Santa Ana, Jade Diseños y Soluciones, Animagine Studio, Eduvisión, Publimark, Fotografía, Consorcio lMadison, Artemotiv, Ogilvy Mather, EVN, Lion Resource, Arweb, Cariflex, Dael S.A., Revolutionitográfico, Mullen, Resinplast, LRS S.A. Este fue el sector de expertos que nos colaboran. Aquí es muy importante indicar que, como parte de la ruta metodológica, se trabaja con personas de recursos humanos y expertos del área. A ellos se les hacen entrevistas, llenan un formulario y ellos nos dan todas esas funciones productivas que se requieren para poderlo trabajar. Muy importante también, quienes construyen o brindan información para la construcción de esas necesidades de contexto no son los mismos que validan para que se haga lo mejor posible. En el sector académico trabajamos con referentes documentales como la CINE de UNESCO, que establece específicamente el campo amplio específico y detallado en el que se encuentra la carrera, se trabaja con INCUAL de España, con Chile VALORA, con CONOCER de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

México, por supuesto, referente bibliográfico dentro del equipo consultor del sector académico que participó tenemos al Tecnológico de Costa Rica, en Instituto Nacional de Aprendizaje, la Universidad Nacional, el Ministerio de Educación Pública y contamos con seis docentes colaboradores de los siguientes centros educativos: CEDES Don Bosco, CTP San Isidro de Pérez Zeledón, CTP Aserrí, CTP José Daniel Flores Zavaleta, CTP San Isidro de Heredia, y con el compañero del área de diseño que se encuentra aquí en otra unidad pero nos colaboró. Para elaborar el estándar de cualificación, se establecen cinco etapas en las cuales se trabaja con un grupo de informantes clave del sector productivo que nos ha llegar el requerimiento de competencias de niveles de técnicos que necesitan, expertos del área académica que también nos aportan, hay una buena participación de las universidades y eso enriquece también muchísimo el trabajo y el otro conjunto del sector empresarial que valida, también Ministerio de Trabajo revisa las funciones en función de lo que establece el decreto de salarios para saber si las funciones que se establecen corresponden a personas o trabajadores en ocupación especializado, no especializado, según como ellos lo tienen tipificado. Al final hacemos el estándar, que para nosotros es un documento que nos regalan la competencia general que nos dice qué hacer de ese técnico, lo que se necesita que haga en el sector, en este caso es un técnico que va a: "Desarrollar productos multimedia impresos y digitales, mediante diversos recursos y en múltiples plataformas, según los objetivos planteados por el cliente, en la comunicación de un mensaje específico de acuerdo con patrones socioculturales y conocimientos técnicos requeridos; actuando con ética a nivel personal profesional y laboral comunicándose en forma respetuosa, asertiva y propositiva, con los niveles jerárquicos de la organización". Muy importante, he de indicar que, nosotros trabajamos con un enfoque por competencias desde la perspectiva integral, donde se trabaja no solo competencias técnicas o específicas, sino también para el desarrollo humano. Dentro de las especificas tenemos: "generar contenido visual en diferentes plataformas digitales, según requerimientos los requerimientos del cliente y siguiendo los lineamientos de la estrategia de comunicacional de la marca. Administrar el contenido visual y métrico de las diversas plataformas digitales con respecto a la estrategia de comunicación de la marca. Implementar elementos visuales de la marca y su línea gráfica, según requerimientos de la clientela a partir de la imagen y estrategias de comunicación". En la competencia general: "Generar productos gráficos, editoriales y comerciales, según las estrategias de comunicación definidas y los requerimientos de la clientela. Generar recursos multimedia según especificaciones del producto y requerimientos de la clientela. Diseñar productos multimedia enriquecidos e interactivos, utilizando herramientas tecnológicas, de acuerdo con los requerimientos de la clientela y las tendencias del mercado". A partir de esas competencias más todo el análisis que se le hace a las políticas, es que hacemos la propuesta curricular. Este programa cuenta con ocho subáreas: Principios y técnicas de Diseño Gráfico, que se imparten en los tres niveles, Diseño gráfico digital, igual se imparten en los tres niveles, vamos a observar cuando se esté explicando esa parte que, es una subárea en la que se trabaja muchísimo, como dice el nombre "digital" que está requiriendo el sector. El Diseño de la Imagen, se trabaja en décimo, Multimedia e Impresión para diseño: se trabaja en el undécimo, Marketing Digital en duodécimo y la de Tecnología de la información aplicada al Diseño gráfico multimedia en undécimo nivel, Emprendimiento e innovación aplicada al Diseño gráfico multimedia en undécimo y el Inglés Orientado a la Multimedia (English Oriented to

Multimedia Graphic Design) los trabajamos en los tres niveles. Para décimo año: Principios de diseño gráfico, se trabaja con los principios del diseño, la teoría del color, historia del arte y el diseño, técnicas de dibujo, ilustración, principios de criptografía y técnicas de diagramación. En el caso de Diseño Gráfico Digital: trabajamos diagramación y montaje digital, ilustración digital vectorizada y edición de mapas Bits. Siempre en décimo nivel, tenemos una subárea: Diseño de la imagen que es principio de fotografía, iluminación y géneros fotográficos. En la subárea: Tecnologías de información aplicada al diseño gráfico multimedia se trabajan las herramientas para la producción de documentos y herramientas para la gestión y análisis de la información y el Internet del Todo y seguridad de los datos, parte de lo que se trató de hacer en esta subárea fue ascender muchas de las recomendaciones que nos han hecho en torno a esa Subárea era quedar bien oriental al diseño gráfico en cuanto al undécimo año lo va a explicar don Rodolfo.

Señor Rodolfo González Gutiérrez: En undécimo año lo que corresponde son los principios y técnicas de diseño gráfico como los elementos visuales y línea gráfica, el diseño de empaques y afines y diseño de productos gráficos, que corresponde a la subárea de diseño digital, es la parte que corresponde a los diseños. Al diseño en sí de los graficadores, trabajos en computadoras y hacen el gráfico por medio de tonos y van a trabajar ellos audiovisual, edición de sonido y también puedan trabajar en efectos para el sonido, sería en esas dos subáreas. Vamos a ver en undécimo la subárea novedosa, nueva y está aplicada al mercado: multimedia e impresión para diseño, vemos los temas de impresión, también vemos parte de la introducción al diseño para redes sociales. Otra subárea sería el emprendimiento e innovación aplicada al diseño gráfico, en esta subárea vamos a ver la parte de cómo van a emprender una empresa y se ve el modelo de negocio, creación de la empresa y vida de la empresa. Tenemos en duodécimo en marketing digital social media y estrategias de marketing digital.

Señora Maricel Cox Alvarado: Este inglés de diseño multimedia de diseño gráfico, tiene la particularidad de que está basado en el marco europeo, la gramática que se enseña tiene ejemplos de la especialidad, que va enfocado a esa especialidad y los saberes, el vocabulario y los conocimientos básicos los están viendo en su misma especialidad, es orientado hacia su especialidad. Tenemos el diseño de los principios la teoría (desing principles) y la theory and psychology of color, la teoría y la psicología del color ¿cómo influye?, ¿cuáles usamos? azules, gris para la energía, para los restaurantes el rojo, el amarillo hace el lugar más amplio, todo es parte, pero son los colores que se testean; luego, vemos el sketching: diseño gráfico las técnicas de ilustración. En el segundo escenario se ve lo referente a la fotografía, iluminación equipos, accesorios y mantenimiento y los géneros fotográficos que existen. En el escenario se enseña el Internet de las Cosas y Ciberseguridad, en décimo año. En undécimo tenemos la impresión digital (offset printing) y todo lo que es el diseño para imprimir y el diseño de redes sociales. Todos los productos gráficos, la línea gráfica, visuales, empaquetado, branding, ahora no es solamente lo que hacíamos antes con las hojas, sino que depurarse el diseño con los productos de diseño. En la última subárea se enseña editar sonido, grabar videos, todo lo que es el movimiento y entrepreneurship. En el último año tenemos más del mercadeo y publicidad, el diseño enfocado hacia redes sociales, las técnicas de publicidad, el marketing digital y el storyboard que hacen un diseño visual y lo que ellos quieran hacer, ya sea un dibujo, desde

una publicidad, un video lo que ellos quieran hacer. Les enseñan editorial, comercial y gigantografía, que son las imágenes que vemos en todo lado, son totalmente diferentes y se ven con total movimiento, por ejemplo, un tigre que se lanza. Todo es totalmente digital desde la fotografía. Muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Abro espacio a los integrantes del Consejo para consultas.

Señor Javier Cascante Granados: Buenas noches, un gusto saludarles. En cuanto al programa, algunas consultas pequeñas. Se habla en la competencia general del diseño, pero no veo algo específico que hable de ética del diseño, este es otro punto importante. Me parece en la parte del idioma lo que es "construcción de marca", ¿hay un curso específico de imagen corporativa?, ¿diseño de marca desde el punto de vista del branding en el programa? Esa sería básicamente mi consulta, tengo otra consulta por ahí, pero básicamente son esas dos.

Señora Rocío Quirós Campos: En la parte de la ética que termina al final de la competencia general, parte de lo que sé consulta es cuáles son las habilidades blandas, habilidades socioafectivas que está queriendo el sector. Nosotros trabajamos de forma transversal catorce y uno de ellos ve la ética, los otros no se reflejan en el mapa curricular que presentamos aquí, pero en el desarrollo curricular vamos a encontrar que todas las unidades de estudio que tiene el programa tenemos compromiso ético, comunicación asertiva, autoaprendizaje, liderazgo, capacidad de inserción, tranquilidad, autocontrol, resolución de problemas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso debería estar descrito en plan curricular, si lo estamos aprobando debe estar, para que después no vengan a agregarle un montón de temas que no fueron discutidos aquí. Los invito a que complementen en el diseño explicándolo, porque usted lo tienen claro y previsto, lo incorporan al plan.

Señora Rocío Quirós Campos: Si está en el plan.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si está en el plan, ¿a dónde está?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Está en la competencia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está en la competencia, ¿ahí está escrito? Cuando revisen el documento completo, ahí lo van a ver en detalle.

Señora Rocío Quirós Campos: Se trabaja publicidad y mercadeo, porque como pueden observar en las competencias específicas, todo es diseño gráfico ronda en que se haga a partir de la estrategia de marca y también de lo que el sector solicita. Si bien es cierto, se crea contenido, debe tener esos principios de publicidad y mercadeo que le permitan al estudiante crear contenido que sea acorde a lo que la estrategia solicita, lo vamos a encontrar en la subárea, en las unidades de estudios respectivas a técnicas de publicidad y marketing digital.

Señora Astrid Fischel Volio: En primer lugar, debe ser interesante, para un muchacho en sus últimos años de formación, el tener acceso a todas estas herramientas y capacitarse,

lo cual abre un mundo importante a nivel laboral. Estas son habilidades que, hoy por hoy, son muy demandadas en el mercado, especialmente el empresarial. En primer lugar, mi reconocimiento a este esfuerzo tan interesante. Quería referirme al tema de *soft skills*, término en inglés o *power skills*, que son las habilidades blandas y un poquito más, las cuales se pueden visibilizar un poco mejor. Sí están presentes en la competencia; pero estoy de acuerdo con la señora Ministra: es oportuno que queden en evidencia de manera contundente. Por último, una pregunta ¿ustedes han contemplado la inteligencia artificial como tema de análisis y de capacitación?

Señor Eldon Caldwell Marín: Una pregunta que tengo rápidamente, específicamente la inteligencia artificial generativa y redes convolucionales es la técnica que, en este caso líder que roza en la parte de ética, quería preguntarles, ya que van a contestar sobre eso, en algún lado está incluido el tema de ¿cómo se gestionan los aspectos de derecho de autor?, por lo menos un pincelazo de ¿qué hacer en ese tema?, ya que es una de las polémicas.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Es muy pertinente, con licencias compradas en inteligencia artificial.

Señor Eldon Caldwell Marín: Estoy hablando de las gráficas.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, pero han llegado a tales niveles de diseño que roza entre lo ambiótico.

Señor Eldon Caldwell Marín: Imagino que van a trabajar logos, imagen de marca y en la imagen de marca, específicamente, el uso de formas y todo lo que conforma la identidad de marca y se debe tomar en cuenta.

Señora Rocío Quirós Campos: En cuanto a las competencias para el desarrollo humano, como las hemos llamado, las vamos a encontrar desarrolladas en todas las unidades de estudio, tiene el resultado de aprendizajes, saberes esenciales, indicadores de logro, sí están visibilizadas, se integran de esa forma, precisamente, porque es parte de la experiencia y la enseñanza que nos dejó la primera generación del programas por competencia, en el cual se incluyeron: valores y actitudes, estamos claros, porque era lo que se pedía, se incluían un programa, se le daba la recomendación de que lo implementaran como comparte de la mediación, pero cuando íbamos a ver los planes de práctica pedagógica no encontrábamos estrategias de mediación. Para evitar eso, se hizo un trabajo, primero de consulta de cuáles eran las que estaban necesitando, pero que también se integrarán curricularmente, para que cuando prepare su plan de práctica pedagógica puedan implementarla. Igualmente trabajamos como un compendio de estrategias para la mediación de esas competencias para el desarrollo humano, donde están: técnicas didácticas que presenta con el plan para trabajar la mediación de todas las que están en el programa, ellas sí están visibilizadas. En el tema de inteligencia artificial, lo que incluimos fue en la línea que nos había recomendado antes, de que se visibilizar en el examen en el programa, ¿cuáles eran las aplicaciones que tenía la inteligencia, que estaba teniendo en la actualidad la inteligencia artificial en esa parte de diseño gráfico? Y, sí se trabaja un poco, voy a ver con profundidad don Eldon, en el tema de derechos de autor, porque sí sé que, en la parte de introducción a la Ciberseguridad, sé que ahí vienen mucho de todo lo que se debe trabajar, ¿cuáles leyes?, pero yo lo anoto de tarea, porque si es algo

que hay que profundizar totalmente, de acuerdo, creo que sí está esta la propiedad intelectual. Le estoy buscando todo, es lo más importante. Y el tema de la inteligencia artificial generativa, que se mencionaba. En el país se hablaba mucho, muy interesante, porque cuando uno va a ver esa parte se da cuenta en ¿qué área se está tocando profundamente el sector? y en ¿qué otras áreas no?, porque el diseño pasa por mucha innovación y creatividad, propiamente humano, pero sí hay sectores donde por supuesto han impactado, tratamos de incluirlo, y sí viene resultado de aprendizaje.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yirlany, ¿usted tiene alguna otra consulta?

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí, señora. Me interesa la parte relacionada con la Política Educativa en la promoción de los idiomas, creo que es relevante. Hay un tema ahí, que a veces se deja de lado pero que piensen que hay una cuestión que tiene que ver con emprendimiento, también es importante que se vea y es la parte de Salud Ocupacional, no sé si se toma en consideración. Algo que es importante y novedoso, porque hablaron acerca de inteligencia artificial, que es una temática nueva, aparte de calidad o estándar que se pueden trabajar para lograr que la empresa pueda calificarse en ese nivel y podría manejarse o se podría manejarlo en STEAM y lo que uno ha analizado en otro momento, en otros programas es ese espacio para la capacitación docente, a veces nos movemos, sobre todo porque tiene una innovación y esto es relevante. Lo comentamos, que muchas veces sacar al educador puede generar la situación de ausentismo, lo pongo entre comillas, subrayado y en negrita, que un docente en un aula, por eso garantiza que se dé un proceso de mediación de calidad desde mi punto de vista. No se pierde, nunca se perderá la posibilidad, porque al final de cuentas la persona estudiante va a recibir un mejor producto de ese docente en el proceso educativo. Para mí la parte de eso y por último, me interesa, porque yo creo que a veces es una cuestión para nosotros medir el impacto que se genera, creo que a nivel de Ministerio de Educación Pública es a futuro, ¿cuántos centros educativos a nivel de ustedes como colegios técnicos? Y me imagino que también de los CINDEA que tienen estas posibilidades, ¿cuántos centros van a futuro, obviamente aprobado, la posibilidad de abrir esta carrera? Porque requiere también de su equipo que no es una cuestión tan barata, tan cómodo.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias. En Salud Ocupacional se trabaja mucho de forma, es una conexión del resultado del aprendizaje que logre desarrollar software, crear contenido, pero utilizando y aplicando las normas de Salud y Seguridad Ocupacional que se requieren. No vamos a encontrarla como una unidad de estudio, pero sí lo podemos encontrar como una condición del resultado-aprendizaje como parte de su estructura y las capacitaciones, es muy importante cuando los colegios adquieren software específico sobre la Ley siete mil trescientos setenta y dos para implementar este tipo de carrera técnica y otros son gratuitos, que también se pueden utilizar para desarrollarlos. Muchas veces, cuando ellos los compran viene con procesos de capacitación, pero también hacemos el esfuerzo que cuando tenemos un docente de un colegio que está muy capacitado en un área tratamos de que él nos ayude a capacitar a otros docentes, precisamente para ir subsanando esa necesidad en Educación Técnica está a la orden del día. Necesitamos que el docente pueda moverse conforme el entorno empresarial lo hace y para que el estudiante

reciba procesos educativos de calidad. Se busca ese tipo de alianzas y también convenios de cooperación que ya tiene el Ministerio de Educación Pública con entes públicos privados y las universidades. Las universidades nos apoyan mucho en capacitación para trabajar esa necesidad que nosotros la tenemos permanente en todas las carreras.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted quiere agregar algo?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Quisiera complementar. Algo sumamente importante dentro de esta organización que se está haciendo en el Instituto de Desarrollo Profesional, que es una revisión precisamente de cómo se ha manejado la oferta hasta el día de hoy, estamos haciendo un replanteamiento, de manera normativa generamos oferta educativa, dándole más bien áreas y ejes específicos dentro de esta temática, Educación Técnica nunca ha estado presente en la oferta educativa del IDP y es uno de los grandes retos que tenemos que transformar, por supuesto en cooperación con las universidades, con el sector privado, con diferentes cooperantes y es una de los componentes que tiene esta nueva visión que estamos dejando en el IDP en el marco del diseño que se hizo del plan estratégico que se desarrolló. Una de las grandes angustias que tiene Educación Técnica es que siempre tiene que identificar por dónde acudir a capacitación y dentro de las responsabilidades propias y, ¿qué le dice la ley al IDP? Y es también atender la formación profesional en Educación Técnica. Un elemento importante también en el comentario de la Política Educativa de idiomas es importante destacar que en Educación Técnica es una de las dependencias que más hacen alusión a esta política. Es importante hacer una revisión, porque en términos de la urgencia de responder en soluciones de bilingüismo para todas las nosotras modalidades.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna otra observación?, sí, don Eldon.

Señor Eldon Caldwell Marín: Muchas gracias, buenas noches. Me encanta el tema en el sentido que es el tipo de programas que el MEP y el sistema educativo abren muchas oportunidades y desde ese punto de vista estamos en la senda correcta. No solamente por las oportunidades laborales o inclusive de emprendimientos tecnológicos que puede haber, sino porque desde el punto de vista de aprendizaje para la vida, prácticamente, en todos los ámbitos de la vida vamos a estar viendo si no estas herramientas o estos saberes el ámbito del camino tecnológico, otros similares, esto es también pensar en cómo vamos dándole mayores herramientas y forma de debate de este tema de otra manera, en chicos y chicas, especialmente en ciertas zonas vulnerables o vulnerabilizados, de repente que esto introduce muchos miedos y ya no solamente para este ámbito, sino para en otros, ese miedo, es una senda que abre espectro ya no solamente por el campo específico, sino para otros muchos más y en el cambio que estamos viviendo en el estilo de vida. Sería pensar para la vida y que tiene fortaleza en esos dos campos. Mi pregunta, tal vez estoy viendo un poco más adelante de lo que en este paso estamos y es que, desde un punto de vista de recursos informáticos, esta es una temática, es un modelo de programas que requieren mucha más inversión porque los recursos informáticos deben ser más potentes, no solamente en velocidad de procesamiento, la calidad de las tarjetas de video, hasta la capacidad de almacenamiento, inclusive, aunque no estemos pensando que muchas de estas herramientas trabajan en enunciado, todavía más, porque quieren prácticamente de

mucho recurso de conectividad y si estuviéramos con 5G resuelto, probablemente esta reunión no se estaría haciendo. Mi pregunta es, ¿sí ya se ha hecho una propuesta inicial para evaluar qué el centros educativos tienen la capacidad, ya no solamente en la parte docente, ese es otro tema, aquí únicamente desde la capacidad de recursos informáticos? o qué se le va a solicitar que tenga resuelto aquellos centros educativos que estén pensando o si es a través de, obviamente ese tema va a querer ser los primeros en entrar, sí sería bueno desde ya con criterios técnicos tener esas especificaciones para hacerlo bien con la calidad de vida. Segunda cosa que quería apuntar es una pregunta e inquietud, sé que es implementación, si no está resuelto, no hay problema, es algo que tenemos que ir pensando, porque no es solamente aprobarlo es pensando en «tengo una carrera en tres lugares y ahora de acuerdo con, ¿qué?». Lo segundo que quería apuntar es, si se tomaran, no creo que es el escenario de hoy, tomar la decisión de que pase a comisión este programa, hacer la solicitud de que estamos enviando un oficio con una serie de elementos que son como genéricos, o sea, son generales de los últimos dos programas que nos han pasado, que sería buenísimo que vayan resueltos en este tercero antes de que sea enviado, eso facilitaría muchísimo, porque ya no tenemos que tranquilice, ya tendríamos por lo menos cinco o seis resueltos de entrega. Esta comunicación se está llevando el día de mañana, porque si hay que hacer ajustes en este sería genial.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted va a complementar sobre eso?, luego don Johnny.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Quiero completar solo un par de cosas, la ley nos posibilita el equipamiento de los centros educativos, de los CTP para aquellos nuevos requerimientos de este tipo de oferta que nos va a exigir. En términos de la conectividad, los CTP tienen condiciones muchísimo más favorables a nivel comparativo con otros académicos, sin embargo, se está en un trabajo de mejora de las condiciones de conectividad. En lo particular y en el equipamiento CTP dos, pero definitivamente es un reto, porque esto es un abrebocas para decirte la próxima semana y las que siguen, vamos a tener diseño en 3D, diseño 2D, Computación de la Nube y Control de Calidad del Software, es más que tienen que ver directamente con todo ese este equipamiento y condiciones para que los centros educativos tengan las capacidades para tener una oferta de calidad. En ese sentido estamos mirando ahí y con mucha atención y definitivamente el equipo revisando cuáles son las condiciones. Y en el segundo punto…

Señor Eldon Caldwell Marín: La lista de las observaciones.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Y la en la lista de observación, en ese sentido, como más o menos me presumo por dónde van, estoy trabajando con los equipos porque me estoy integrando apenas y estamos estableciendo algunas condiciones, indicadores de calidad que en términos de este situaciones, herramientas, desde la presentación de los documentos, por ahí sepan que vamos a estar con mayor rigurosidad, que obviamente los compañeros están muy anuentes para tener una conversación al tema y vamos a estar atendiendo las consultas que ustedes nos hagan.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Es una consulta muy puntual. Igual que los compañeros es un programa muy bueno para la población estudiantil, eso me lleva a mí a pensar en un estudiante cuando yo trabajé en un colegio técnico, salió egresado y él con una camarita, empieza a tomar fotos, él, le digo yo: «y usted, ¿cómo hizo?, ¿hizo un curso?», me dice «no, compré una cámara y tomo fotos», se especializó y hoy ese muchacho es un gran empresario. Hizo su empresa, es influencer, tiene muchos seguidores, uno se pone a pensar que, si él hubiera tenido una oportunidad como esa, dónde estaría. Me parece muy buena y la colocación en el mercado laboral inmediato, porque las empresas están requerimiento personas en diseño gráfico. Me parece una gran oportunidad. Una consulta, en cuanto al marco normativo, ¿se aborda la ciberseguridad?, dentro de lo que explicaba don Eldon, con respecto a la inscripción de la marca, ¿cómo inscribir una marca?, ¿cómo registrar colores?, es decir, ¿sí existe?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, existe. Tenemos los estándares que quedan identificados y definidos por el Marco Nacional de Calificaciones. Marco que presido también como, en el Consejo de este marco, pero sí también poner la mirada en la creación de estos estándares como la ciencia que representa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted quiere referirse?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Gracias a usted el equipo. Cuando me llegó esta carrera, lo vi en llano y me emocioné y decía: - que dichosos los jóvenes de ahora, los muchachos -, que oportunidad más increíble tienen para terminar su secundaria, tener una herramienta donde se puedan desenvolver e incluso trabajar en una empresa o realizar su emprendimiento con más conocimiento, herramientas, armas y es lo que estábamos buscando. Me agradó tanto cuando vi la carrera porque mi hijo está estudiando diseño gráfico en la Universidad Nacional he inmediatamente yo le dije: - qué lindo lo que viene para los CTP -, y que sea para muchísima bendición de los muchachos, esperemos que así sea y sé que así va a ser. Y la pregunta que tenía, don Eldon me la quitó, era en cuanto a los recursos y la conectividad del equipo, porque si es una, como bien lo decía don Eldon, no se trata simplemente aquí de que aprobemos el programa y que qué bonito todo, sino que, si se va a desarrollar de la mejor manera y en cuáles centros educativos se va a desarrollar. Me imagino que ustedes tienen los centros educativos específicos donde van a determinar la carrera y el equipamiento que es sumamente importante, porque "sin cacao no hay chocolate".

Señora Rocío Quirós Campos: Cuando se hacen los requerimientos técnicos, se hacen análisis del tipo de equipo que se requiere para que puedan correr lo software y por supuesto que es un laboratorio de diseño con máquina, con la tarjeta de video y la capacidad que se requiere para trabajar. Casi siempre son de una marca específica, así es, es la que tiene el mercado con esos requerimientos, hay colegios que tienen esos laboratorios, ellos tendrían que realizar procesos de actualización o compra de algunos softwares, porque los laboratorios de diseño y con ese tipo de máquinas son caros. Y, por supuesto, los sistemas de impresión, es nuevo también y se hace un análisis para que los colegios puedan tenerlo a disposición. Sí se generan requerimientos técnicos nuevos con cada uno de los programas de estudio que aprueba el Consejo Superior de Educación en función de que, ahí se especifiquen las características técnicas, también que se requieren

Auditoría Interna M.E.P.

para implementar el plan de estudios de los diferentes niveles y que ustedes puedan adquirirlos con recursos de la Ley siete mil trescientos setenta y dos y con una buena planificación de la oferta educativa para que cuando escojan esta especialidad, ahí se enseña qué se necesita y es parte de lo que hay que considerar cuando se le prueba a un centro educativo la oferta. Que cumpla con los requerimientos para que los estudiantes puedan recibir un proceso educativo de calidad.

Señor Miguel Ángel Guevara Agüero: Nada más para que todos lo tengamos claro. Cuando un colegio, dentro de las funciones que tiene un colegio técnico es que tiene que hacer un plan quinquenal de sus inversiones, tomando en cuenta cada una de las especialidades que se tienen y dentro de ese plan quinquenal, después tendrá que hacer un plan anual de inversión y presentarse para ser aprobado, con base, obviamente, en las expectativas que se tienen de cuáles van a ser los recursos que, del excedente del INA se van a trasladar al Ministerio de Educación. Cuando se va a aprobar una carrera y se le va a tratar la oferta o se le va a autorizar la oferta para que se imparta un colegio, deben tomar en cuenta que tendrá que hacer todas las modificaciones necesarias dentro de su planificación, enviarlas en este caso a la comisión correspondiente, que la presiden también la señora viceministra, para que podamos hacer todo ese cambio, ese cambio y en este momento, todo ese cambio también está sucediendo, que lo explicó la señora viceministra a los directores regionales, que les explicamos que todo ese cambio ahora se va a empezar a hacer, ¿cómo? en línea, en software, de todas manera que para nosotros, incluso, más fácil y para los directores regionales, sobre todo los directores de las regionales puedan llevar el control que se debe llevar sobre los recursos.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buscando un poquito el asunto de, como dice uno, son preguntas que al final le terminan enseñando a la Administración para dar seguimiento a esto, es la parte de, don Miguel como usted lo dice que la ley siete mil setecientos doce que hace todo este proceso penal, pero en algunos centros educativos se empantana y el Ministerio y la parte gubernamental, en este momento, yo creo más bien lo que quiere es que para que saquemos esto o desahoguemos , para que quede vía, libre con procedimientos, obviamente claros, para que los dineros no queden ahí, juegan todo. Si se va a poner en práctica esto que es sumamente importante, esa parte de seguimiento, porque conozco centros educativos hace tiempo que se daba el empantanamiento, el mandamiento de acumulación del recurso económico y es una lástima. Es importante también.

Señor Miguel Ángel Guevara Agüero: Desde junio del año pasado empezamos a darle un control y seguimiento a cada una de las instituciones.Hemos estado visitando a cada uno de los directores regionales, en donde hay casos, sí es correcto lo que usted dice, hay caso y todavía tengo casos de casos de esos y hay unos muy específicos en donde el año pasado fuimos con el director regional o la directora regional, con la supervisora, le explicamos al director ¿qué era lo que tenía que hacer?, ¿cómo lo tenían que hacer?, prácticamente se lo dejamos así, redactado: - en este mes debe hacer -, y al día de hoy no hemos podido lograr que responda. De hecho, tenemos problemas, incluso con pagos, porque le dijimos: - usted tiene la capacidad para generar recursos hasta para hacer el colegio autónomo - y no lo ha logrado y ahí sí hay una parte que trasciende de nosotros de

Educación Técnica que va más allá de la dirección regional y que vamos a tener otro espacio de discusión con la directora regional y su equipo para poder, no solo ese colegio sino con todos los de la zona. Pero la idea en este momento es no dejar a nadie a como están.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Esa podría ser una pregunta para doña Anna Katharina, los medios de comunicación, es importante que tal vez usted como...

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Hay un evento que también es importante destacar, el disculpen que atraviese el caballo, perdón, también hay una situación de la liberación de la cuota desde Hacienda que a veces llega hasta el mes de setiembre, octubre, y eso dificulta la ejecución, también son esos pequeños detalles que también estamos tratando de asustar, pero pasa por temas macro, pero que hay casos, si los hay, los estamos tratando de mitigar en la medida de lo posible, pero sí la ley siete mil trescientos setenta y dos hay una acumulación total, pero para efectos de decisión está al día. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Les agradecemos la presentación. Antes de tomar el acuerdo sobre esto, les vamos a pedir que se retiren, nada más para la Comisión de Leyes y Decretos, doña Astrid está solicitando que permanezca doña Karla un momentito porque es con ella la decisión. Someto a votación la participación de doña Karla en el siguiente punto. Muchas gracias. Les agradecemos la presencia de los demás y vamos a tomar un acuerdo sobre esta presentación. Muchas gracias.

Se aclara que se hace referencia a la "Comisión de Leyes y Reglamentos" del Consejo Superior de Educación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para el acuerdo sobre la presentación que nos acaban de hacer de la carrera técnica de Diseño Gráfico Multimedia de Educación Diversificada Técnica, la propuesta del acuerdo es: "dar por recibida la actualización del programa de estudio de Diseño Gráfico Multimedia para décimo, onceavo y doceavo año para de Educación Técnica y dos trasladar a la Comisión de Planes y Programas dicha actualización. Si estamos de acuerdo con eso, por favor levanten la mano. Muchas gracias aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0049-07-2024

1. *Dar por recibida la actualización del Programa de Estudio de Diseño Gráfico Multimedia para 10º, 11º y 12º año de Educación Técnica.*

2. *Trasladar a la Comisión de Planes y Programas la actualización del Programa de Estudio de Diseño Gráfico Multimedia para 10º, 11º y 12º año de Educación Técnica.*

ARTÍCULO III
Informe de comisiones

3.1 Comisión de Planes y Programas (no hay dictámenes).

No presentan dictámenes la Comisión de Planes y Programas.

3.1 Comisión de Leyes y Reglamentos (dictámenes).

Se acuerda,

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0050-07-2024

Aprobar la permanencia de la señora Karla Salguero Montoya, viceministra del Viceministerio Académico para permanezca en la sesión del Consejo Superior de Educación durante la lectura del dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid, si quiere vemos el informe de comisión.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que es el punto tres punto dos punto uno: el análisis del oficio relacionado con la apertura de una investigación exhaustiva sobre el estado de cumplimiento de la Ley número diez punto ciento veinte: acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendiente del dos de febrero del dos mil veintidós.

Señora Astrid Fischel Volio: Muchas gracias doña Katherine y a doña Karla por permanecer en la sesión. La Comisión de Leyes y Reglamentos considera que puede ser muy oportuno que usted conozca, de primera mano, un dictamen que hemos elaborado con mucho cuidado. Hemos tomado el tiempo necesario para contestar una solicitud expresa de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. Por cierto, con la gran colaboración, doña Katherine, del equipo técnico del Consejo: don Gilberto Méndez, don Carlos Rodríguez, don Rodolfo, así como cada uno de los miembros de la Comisión de Leyes y Reglamentos. Nos dedicamos a recolectar la información necesaria para dar la robustez que requiere una respuesta de esta naturaleza. Se trata de la respuesta al oficio AL-CPEDER-0587-2024 relacionado con la apertura de una investigación exhaustiva sobre el estado de cumplimiento de la Ley diez mil ciento veinte: *Acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes del dos de febrero del dos mil veintidós*. Considerando uno. Que la Ley número diez mil ciento veinte del dos de febrero del dos mil veintidós: *Acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes*, en el artículo cinco indica textualmente: Artículo cinco. Legado de las personas afrodescendientes en los temarios de los programas educativos. Los programas educativos de la educación primaria y secundaria deben incorporar expresamente en sus temarios, el estudio sobre el legado de las personas afrodescendientes en Costa Rica, en la conformación de la Nación y en las diversas expresiones culturales, así como promover un

enfoque histórico, comprensivo y realista que promueva la investigación sobre el pasado de esclavitud y estigmatización, de la que ha sido objeto la población afrodescendiente. Corresponde al Consejo Superior de Educación hacer cumplir esta acción afirmativa. Considerando número dos. Que la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos aprobó una moción para solicitar criterio al Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de Ley con expediente número veinticuatro mil cuarenta y tres: apertura de una investigación exhaustiva sobre el estado de cumplimiento de la Ley diez mil ciento veinte: *Acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes* del dos de febrero del dos mil veintidós. Considerando número tres. Que la solicitud de la Comisión legislativa puntualiza sobre los siguientes aspectos: Sobre el artículo cinco de la ley, relacionado con el legado de las personas afrodescendientes en los programas educativos al Consejo Superior de Educación. Primero, ¿qué medidas ha tomado el Consejo Superior de Educación para garantizar que los programas educativos de la educación primaria y secundaria incluyan el estudio del legado de las personas afrodescendientes, como se establece en el artículo cinco de la ley. ¿Cómo se ha promovido un enfoque histórico, comprensivo y realista que promueva la investigación sobre el pasado de esclavitud y estigmatización de la población afrodescendiente? ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para asegurar el cumplimiento de esta acción afirmativa en cada curso lectivo? En un correo posterior remitido por la misma Comisión Legislativa se adiciona la siguiente consulta: ¿con cuántas plazas vacantes cuenta y cuántas de ellas están reservadas para ser contratadas en el año dos mil veinticuatro? y ¿Qué medios de información utilizará para difundir los concursos? Antecedentes: de acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno Constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada cuyos alcances fueron delimitados mediante la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres y sus reformas, de la cual el artículo segundo es oportuno, al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación tiene presente la necesidad de promover acciones afirmativas tendientes a generar un verdadero cambio cultural hacia la población afrodescendiente en la divulgación de su historia y sus luchas desde antes de la promulgación de la Ley diez mil ciento veinte. Un ejemplo de ello, son los acuerdos que se citan a continuación: Acuerdo cuatro-treinta y nueve del dos mil trece del nueve de setiembre del dos mil trece, mediante el cual dispuso aprobar los programas de estudio de Estudios Sociales y Cívica para Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica. Acuerdo veintisiete del dos mil dieciséis del nueve de mayo de dos mil dieciséis, mediante el cual se dispuso a aprobar los programas de estudios de Estudios Sociales de Tercer Ciclo de la Educación General Básica, Educación Diversificada y Educación Técnica. Acuerdo cinco, diecisiete del dos mil quince del veintitrés de marzo del dos mil quince y acuerdo tres del diecinueve del dos mil quince del seis de abril del dos mil quince, mediante los cuales el Consejo Superior de Educación se pronunció a favor de la aprobación del proyecto de Ley diecinueve mil doscientos sesenta, ley para declarar agosto como el mes histórico de la afro descendencia en Costa Rica, por la importancia que la misma encierra para el desarrollo de la sociedad multiétnica y pluricultural de nuestro país. Acuerdo cinco, cincuenta y uno del dos mil diecisiete del veintiséis de setiembre del dos mil diecisiete. Se recibió la presentación de avances de la Comisión Nacional de

Estudios Afro Costarricenses, acto en el cual el Consejo Superior de Educación se pronunció en apoyo de los avances y el trabajo que viene realizando esa Comisión, comentando que se estaba a la espera de futuros planteamientos específicos en esta temática. Acuerdo tres, treinta y cuatro del dos mil diecinueve del diecisiete de junio de dos mil diecinueve, en el cual el Consejo Superior de Educación se manifestó a favor de la aprobación del proyecto de Ley número diecinueve mil seiscientos veintiocho con las observaciones de forma correspondientes, el cual dio origen a la aprobación de la Ley diez mil ciento veinte, que motiva la presente consulta. El Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública, de conformidad con la *Política Educativa: la persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad* y la *Política Curricular: educar para una nueva ciudadanía*, establecieron como uno de sus fines orientar sus esfuerzos en la formación de un ser humano integral capaz de reconocer y apreciar la diversidad de los aspectos raciales y socioculturales que históricamente han influido en la formación de este país, fortaleciendo la estructura curricular, el estudio de la cultura afro costarricense y reconociendo a Costa Rica como una sociedad pluricultural, multiétnica, multinacional y plurilingüística. En cuanto a la inclusión del estudio sobre el legado de las personas afrodescendientes en Costa Rica, es importante indicar que, en los programas de estudio de las asignaturas de Estudios Sociales y Educación Cívica de Primero, Segundo y Tercer Ciclo de la Educación General Básica y en Educación Diversificada, contienen temas como: *Costa Rica, una sociedad intercultural, multiétnica y plurilingüe*. En este contenido se desarrolla el aporte de los pueblos originarios afro costarricenses y asiáticos, su importancia en la construcción de la identidad nacional, en el disfrute de la diversidad. *Los problemas étnicos y ciudadanos en la Colonia*, que plantea el estudio de la discriminación contra los pueblos originarios y afrodescendientes; *el surgimiento de nuevas Naciones en el Continente Americano*; *los procesos independentistas*; *el significado de la Independencia para los pueblos indígenas y afrodescendientes*; *un mundo bipolar; las transformaciones sociales, económicas y políticas de la Guerra Fría*, en el cual se comenta en clase sobre las principales prácticas de discriminación racial en los Estados Unidos; las condiciones en que vivían las poblaciones negras y la clara violación de los derechos humanos que estas estuvieron sometidas. Contenidos curriculares actitudinales que promueven la valoración del aporte de las anteriores y nuevas generaciones que, a lo largo de la historia, han conformado nuestra identidad nacional. La promoción de la dignidad humana como derecho humano fundamental, lo cual está contemplado en los programas de Educación Religiosa en todos los ciclos y niveles del sistema educativo. Cabe destacar que dichos programas, aprobados por el Consejo Superior de Educación, se mantienen vigentes en el sistema educativo y sus contenidos son desarrollados, año a año, por las personas docentes en el aula. De ahí la importancia de referirnos también a los avances que, en esta materia se realizan desde el Ministerio de Educación Pública como parte de la implementación de estos programas. En los centros educativos costarricenses nos encontramos con personas estudiantes de diversas nacionalidades y distintos orígenes étnicos, parte de nuestra heterogeneidad. Por ello, es fundamental ver el centro educativo desde la perspectiva de la Educación Intercultural, lo cual contribuye a entender el derecho natural de las personas y tiene como propósito su desarrollo integral a través de la eliminación de las barreras que impiden el aprendizaje, así como evitar todo tipo de discriminación y exclusión. La población afrodescendiente es parte de ese crisol de culturas

que componen la sociedad costarricense y se le reconocen los valiosos aportes que ha realizado a la historia, la cultura, la educación, el arte y la economía de Costa Rica. En este sentido, el Ministerio de Educación Pública ha impulsado una serie de medidas afirmativas a favor de la población afrodescendiente. Entre esas acciones afirmativas impulsadas por la presente Administración cabe destacar la reactivación de la Comisión Nacional de Estudios Afro Costarricenses en agosto de dos mil veintitrés, cuya principal función es dar a conocer la historia, aportes culturales, artísticos, educativos y económicos que han brindado las poblaciones afrodescendientes. El posicionamiento del Departamento de Educación Intercultural como ente rector encargado de dirigir los procesos educativos desde la contextualización y pertinencia cultural de las poblaciones culturalmente diversas que forman parte del sistema educativo costarricense. Ambas instancias han realizado una serie de acciones orientadas a celebrar las contribuciones económicas, sociales, políticas y culturales de las personas afrodescendientes, así como reconocer las situaciones de discriminación a las que se han visto sujetas y promover una sociedad libre de discriminación étnica. La incorporación de textos de literatura, de escritores afrodescendientes en los programas de español e inglés, primaria y secundaria fue otro de los aspectos impulsados y gestionados, la sensibilización a las casas editoriales sobre la perspectiva intercultural con el fin de evitar la incorporación de contenidos, imágenes y fotografías de carácter xenofóbico en los textos que se encuentran a disposición de las personas estudiantes y por ende de la ciudadanía. La enseñanza del inglés, en coordinación con el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Dirección Regional de Educación de Limón, la cual ha adquirido una gran importancia a nivel social y laboral. El reconocimiento de hitos relevantes de la cultura afro costarricense también es parte de las acciones afirmativas desarrolladas por el Ministerio de Educación Pública. El Ministerio de Educación Pública, a través de asesoramiento, webinarios, publicidad y recursos audiovisuales, promueve el conocimiento de los aportes de la población afrodescendiente en los ámbitos económicos, políticos, social, cultural y educativo. La elaboración de material informativo y didáctico sobre la cultura afrodescendientes se ha plasmado en recursos como el libro *Afrodescendiente en Costa Rica*; la serie documental *Construyendo nuestra Nación*; *El aporte de los afrocaribeño*, con su respectiva guía didáctica, así como la infografía. *La población afrodescendiente de Costa Rica*. La emisión en marzo de dos mil veintitrés de la circular DVM-AC-0020-03-2022, con una serie de orientaciones para la promoción de prácticas educativas sobre el adecuado abordaje de la temática afrodescendiente en los centros educativos costarricenses. La implementación de la *Estrategia de Educación Intercultural*, dos mil veintitrés-dos mil veintiséis, cuyo objetivo es promover la aplicación del enfoque de Educación Intercultural en el sistema educativo costarricense y que fue presentada recientemente ante el Consejo Superior de Educación. Estas acciones, indudablemente, han contribuido con el mejoramiento y fortalecimiento de la historia de la cultura afro costarricense y a la adecuada atención de esta población en las aulas y demás servicios que brinda el Ministerio de Educación Pública. Partiendo de lo indicado, teniendo como referente la competencia del Consejo Superior de Educación como responsable de la orientación y dirección de la enseñanza oficial y con el fin de promover el desarrollo de un instrumento de planificación que potencie la aplicación del enfoque de Educación Intercultural en el sistema educativo costarricense, el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo AC-CSE-042-06-2024 del treinta y uno de enero del dos mil

veinticuatro, dispuso: *Recomendar respetuosamente a la administración del Ministerio de Educación Pública que elabore una Política de Educación Intercultural orientada a visibilizar y valorar los aportes de grupos y personas estudiantes de distintas nacionalidades y distintos orígenes étnicos, desde el enfoque de los derechos humanos, la inclusión, la equidad y la no discriminación.* Con respecto a los mecanismos utilizados para asegurar el cumplimiento de esta acción afirmativa en cada curso lectivo, recordamos respetuosamente que las políticas, planes y programas de estudio aprobados por el Consejo Superior de Educación son de acatamiento obligatorio para el Ministerio de Educación Pública y deben ser desarrollados en cada curso lectivo durante todo el tiempo que se encuentren vigentes corresponde su implementación y seguimiento al Ministerio de Educación Pública. En relación con la consulta enviada en un correo posterior sobre la cantidad de plazas vacantes disponibles y cuántas de ellas reservadas para ser contratadas en el año dos mil veinticuatro, nos permitimos indicar que este no es un tema que esté relacionado con la competencia constitucional y legal asignada al Consejo Superior de Educación. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación: *Informar a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos que, de conformidad con los antecedentes desarrollados en el presente informe, se pone en evidencia el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley diez mil ciento veinte, en tanto los programas educativos de la Educación Primaria y Secundaria contienen en sus temarios el estudio sobre el legado de las personas afrodescendientes en Costa Rica en distintos aspectos como la participación en la conformación de la Nación y en las diversas expresiones culturales, el disfrute de la pluriculturalidad, los cuales promueven también la investigación sobre el pasado de esclavitud y estigmatización de la que ha sido objeto la población afrodescendiente.* La señora Astrid Fischel Volio, continua con la exposición: Nosotros también traemos una propuesta de acuerdo, señora Ministra. Si me lo permite, leo la propuesta: *Informar a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos que, de conformidad con los antecedentes desarrollados en el presente informe, se pone en evidencia el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cinco de la Ley diez mil ciento veinte, en tanto los programas educativos de la Educación Primaria y Secundaria contienen en sus temarios el estudio sobre el legado de las personas afrodescendientes en Costa Rica en distintos aspectos como la participación en la conformación de la Nación y en las diversas expresiones culturales, el disfrute de la pluriculturalidad, los cuales promueven también la investigación sobre el pasado de esclavitud y estigmatización de la que ha sido objeto la población afrodescendiente.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Me parece que ha sido un trabajo muy, muy minucioso, muy detallado y lo veo que es algo importante para el ministerio. La única consulta que tengo es en cuanto a la investigación sobre el pasado de la esclavitud, ¿es para que el Ministerio lo realice?

Señora Astrid Fischel Volio: No, señora. Ellos preguntan si nosotros hemos tomado en cuenta, en los contenidos educativos, el análisis del pasado de esclavitud y, sí, sí están comprendidos; no sólo se aborda la llegada de las primeras personas de África.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo importante es que estamos cumpliendo con eso

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, más allá.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Más allá. La idea es que nosotros podamos desarrollar la política, que me parece muy bien.

Señora Astrid Fischel Volio: Quizá lo más importante, doña Katherine fue dar una respuesta que no se centrara únicamente en las acciones afirmativas orientadas a la población afrodescendiente, sino que la respuesta nuestra buscó ir más allá y de acuerdo con la Estrategia Intercultural y el nuevo acuerdo del Consejo Superior en torno a la importancia de desarrollar una Política de Educación Intercultural.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Consulto si algún colega, alguien quiere, doña Karla.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Primero: en nombre de todas las personas vinculadas al programa al Departamento de Intercultural y el Viceministerio Académico, una felicitación y agradecimiento es un recuento necesario que no solamente va a contextualizar la política, sino un recordatorio a los diferentes programas de componen la educación pública. La Dirección de Desarrollo Curricular y las distintas direcciones para retomar un poco las visibilizan de no solo las acciones afirmativas, como usted bien lo dice, sino ese recuento histórico y esa memoria que debemos tener presente en los recorridos curriculares que tenemos que hacer. Creo que se hizo una buena oportunidad de ver amarrado todo esto con la estrategia y como dijo don Víctor: - vinimos por una cosa y salimos muy felices -, como un resultado muy concreto y creo que fue una excelente oportunidad que fortalece el currículum, sobre todo ahorita estamos pensando en esta formación por competencias, es un curriculum diseñado por competencia y toda esta memoria histórica, nos ayuda a reconstruir esa persona ciudadana que aspira y aspiramos nosotros informar. Muchísimas gracias, doña Astrid y el equipo y la Comisión. Me gustaría que no solamente fuera de comunicación a quienes nos están solicitando, si es posible hacerlo de conocimiento desde el Viceministerio Académicos para las intervenciones para tomar en cuenta como un referente.

Señora Astrid Fischel Volio: Muchísimas gracias, doña Karla. Quiero poner en evidencia el gran trabajo de cada uno de los compañeros de la Comisión: don Gabriel, don Johnny, doña María Esther, quienes fueron clave en la revisión tan cuidadosa realizada y por supuesto todo el equipo del Consejo, personal que fue muy importante, en particular, el apoyo de don Carlos Rodríguez.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, ¿alguien tiene alguna otra observación?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Muy bien todo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si no, entonces someto a votación la propuesta de acuerdo, quienes estén a favor, votamos. Aprobado en firme.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

I. CONSIDERANDO

1. Que la Ley N°10120 del 2 de febrero de 2022, *Acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes*, en el artículo 5 indica textualmente:

ARTÍCULO 5- Legado de las personas afrodescendientes en los temarios de los programas educativos. Los programas educativos de la Educación Primaria y Secundaria deben incorporar, expresamente en sus temarios, el estudio sobre el legado de las personas afrodescendientes en Costa Rica en la conformación de la nación y en las diversas expresiones culturales, así como promover un enfoque histórico comprensivo y realista que promueva la investigación sobre el pasado de esclavitud y estigmatización de la que ha sido objeto la población afrodescendiente. Corresponde al Consejo Superior de Educación hacer cumplir esta acción afirmativa en cada curso lectivo.

2. Que la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos aprobó una moción para solicitar criterio al Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de ley con Expediente N°24043 *APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10120 ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES, DEL 2 DE FEBRERO DEL 2022.*
3. Que la solicitud de la Comisión Legislativa puntualiza sobre los siguientes aspectos:

Sobre el artículo 5 de la ley en relación con el Legado de las personas afrodescendientes en los programas educativos al Consejo Superior de Educación: ¿Qué medidas ha tomado el Consejo Superior de Educación para garantizar que los programas educativos de la Educación Primaria y Secundaria incluyan el estudio del legado de las personas afrodescendientes, como se establece en el artículo 5 de la ley? ¿Cómo se ha promovido un enfoque histórico comprensivo y realista que promueva la investigación sobre el pasado de esclavitud y estigmatización de la población afrodescendiente? ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para asegurar el cumplimiento de esta acción afirmativa en cada curso lectivo? En un correo posterior, se adiciona la siguiente consulta: *¿Con cuántas plazas vacantes cuenta y cuántas de ellas reservadas para ser contratadas en el año 2024, y qué medios de información utilizará para difundir los concursos?*

II. ANTECEDENTES

De acuerdo con los alcances del artículo 81 Constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación, la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley N°1362 del 8 de octubre de 1953 y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional.

Conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación tiene presente la necesidad de promover acciones afirmativas tendientes a generar un verdadero cambio cultural hacia la población afrodescendiente en la divulgación de su historia y sus luchas desde antes de la promulgación de la Ley N°10120, un ejemplo de ello son los acuerdos que se citan a continuación:

1. Acuerdo 4-39-2013 del 9 de setiembre de 2013, mediante el cual dispuso: *Aprobar los programas de estudio de Estudios Sociales y Cívica para I y II Ciclos de la Educación General Básica.*
2. *Acuerdo 27-2016 del 9 de mayo de 2016, mediante el cual se dispuso: Aprobar los Programas de Estudio de Estudios Sociales de III Ciclo de la Educación General Básica, Educación Diversificada y Educación Técnica.*
3. Acuerdo 5-17-2015, del 23 de marzo del 2015 y acuerdo 3-19-2015 del 6 de abril de 2015, mediante los cuales el Consejo Superior de Educación se pronunció a favor de la aprobación del proyecto de ley N°19260 *Ley para declarar agosto como el mes histórico de la afro descendencia en Costa Rica, por la importancia que la misma encierra para el desarrollo de la sociedad multiétnica y pluricultural de nuestro país.*
4. Acuerdo 5-51-2017 del 26 de setiembre de 2017, se recibió la presentación de avances de la Comisión Nacional de Estudios Afro costarricenses, acto en el cual el Consejo Superior de Educación se pronunció en apoyo de los avances y el trabajo que viene realizando esa Comisión, comentando que se estaba a la espera de futuros planteamientos específicos en esta temática.
5. Acuerdo 3-34-2019 del 17 de junio de 2019, en el cual el Consejo Superior de Educación se manifestó a favor de la aprobación del proyecto de ley N°19628 con las observaciones de forma correspondientes, el cual dio origen a la aprobación de la ley N°10120 que motiva la presente consulta.

El Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública, de conformidad con la *Política Educativa: La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad* y la *Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía,* establecieron como uno de sus fines, orientar sus esfuerzos en la formación de un ser humano integral, capaz de reconocer y apreciar la diversidad de los aspectos raciales y socioculturales que, históricamente, han influido en la formación de este país, fortaleciendo en la estructura curricular el estudio de la cultura afro costarricense y reconociendo a Costa Rica como una sociedad pluricultural, multiétnica, multinacional y plurilingüística.

En cuanto a la inclusión del estudio sobre el legado de las personas afrodescendientes en Costa Rica, es importante indicar que, en los programas de estudio de las asignaturas de Estudios Sociales y Educación Cívica de I, II y III ciclos de la Educación General Básica y en Educación Diversificada, contienen temas como:

1. Costa Rica: una sociedad intercultural, multiétnica y plurilingüe. En este contenido se desarrolla el aporte de los pueblos originarios, afro-costarricenses y asiáticos: su importancia en la identidad nacional, el disfrute de la diversidad.
2. Los problemas éticos y ciudadanos en la Colonia: Que plantea el estudio de la discriminación contra los pueblos originarios y afrodescendientes.
3. El surgimiento de naciones en el Continente Americano: Los procesos independentistas. En este se plantea debatir sobre el significado de la Independencia para los pueblos indígenas y afrodescendientes.
4. Un mundo bipolar: Transformaciones sociales, económicas y políticas de la guerra fría, en el cual se comenta en clase sobre las principales prácticas de discriminación

racial en los Estados Unidos, las condiciones en que vivían las poblaciones negras y la clara violación de los derechos humanos en que estuvieron sometidas.

5. Contenidos curriculares actitudinales que promueven la valoración del aporte de las anteriores y nuevas generaciones que, a lo largo de la historia han conformado nuestra identidad nacional.
6. La promoción de la dignidad humana como Derecho Humano Fundamental, lo cual, está contemplado en los programas de Educación Religiosa en todos los ciclos y niveles del sistema educativo.

Cabe destacar que dichos programas aprobados por el Consejo Superior de Educación se mantienen vigentes en el sistema educativo y sus contenidos son desarrollados año a año por las personas docentes en el aula.

De ahí la importancia de referirnos también a los avances que, en esta materia se realizan desde el Ministerio de Educación Pública como parte de la implementación de estos programas.

En los centros educativos costarricenses nos encontramos con personas estudiantes de diversas nacionalidades y distintos orígenes étnicos, parte de nuestra heterogeneidad. Por ello es fundamental ver el centro educativo desde la perspectiva de la Educación Intercultural, lo cual contribuye a entender el derecho natural de las personas y tiene como propósito su desarrollo integral a través de la eliminación de las barreras que impiden el aprendizaje, así como evitar todo tipo de discriminación y exclusión.

La población afrodescendiente es parte de ese crisol de culturas que componen la sociedad costarricense y se le reconoce los valiosos aportes que ha realizado a la historia, la cultura, la educación, el arte y la economía de Costa Rica.

En ese sentido, el Ministerio de Educación Pública ha impulsado una serie de medidas afirmativas a favor de la población afrodescendiente. Entre esas acciones afirmativas impulsadas por la presente Administración cabe destacar:

1. La reactivación de la Comisión Nacional de Estudios Afro Costarricenses en agosto 2023, cuya principal función es dar a conocer la historia, aportes culturales, artísticos, educativos y económicos que han brindado las poblaciones afrodescendientes.
2. El posicionamiento del Departamento de Educación Intercultural como ente rector encargado de dirigir los procesos educativos desde la contextualización y pertinencia cultural de las poblaciones culturalmente diversas que forman parte del sistema educativo costarricense.
3. Ambas instancias han realizado una serie de acciones, orientadas a celebrar las contribuciones económicas, sociales, políticas y culturales de las personas afrodescendientes, así como, reconocer las situaciones de discriminación a las que se han visto sujetas y promover una sociedad libre de discriminación étnica.
4. La incorporación de textos de literatura de escritores afrodescendientes en los programas de español e inglés: Primaria y secundaria, fue otro de los aspectos impulsados y gestionados.
5. La sensibilización a las casas editoriales sobre la perspectiva intercultural con el fin de evitar la incorporación de contenidos, imágenes y fotografías de carácter xenofóbico

en los textos que se encuentran a disposición de las personas estudiantes y por ende de la ciudadanía.

6. La enseñanza del inglés en coordinación con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la Dirección Regional de Educación de Limón la cual ha adquirido una gran importancia a nivel social y laboral.
7. El reconocimiento de hitos relevantes de la cultura afro costarricense también es parte de las acciones afirmativas desarrolladas por el Ministerio de Educación Pública.
8. El Ministerio de Educación Pública a través de asesoramientos, webinarios, publicidad y recursos audiovisuales promueve el conocimiento de los aportes de la población afrodescendiente en los ámbitos económico, político, social, cultural y educativo.
9. La elaboración de material informativo y didáctico sobre la cultura afrodescendiente se ha plasmado en recursos como: El libro "Afrodescendencia en Costa Rica", la serie documental "Construyendo nuestra nación: El aporte de los afrocaribeños" y su respectiva guía didáctica, así coma la infografía "La población afrodescendiente en Costa Rica".
10. La emisión, en marzo 2023, de la circular DVM-AC-0020-03-2022 con una serie de orientaciones para la promoción de prácticas educativas sobre el adecuado abordaje de la temática afrodescendiente en los centros educativos costarricenses.
11. La implementación de la Estrategia de Educación Intercultural 2023-2026, cuyo objetivo es promover la aplicación del enfoque de Educación Intercultural en el sistema educativo costarricense y que fue presentada recientemente ante el Consejo Superior de Educación.

Estas acciones indudablemente han contribuido con el mejoramiento y fortalecimiento de la historia y de la cultura afro costarricense y a la adecuada atención de esta población en las aulas y demás servicios que brinda el Ministerio de Educación Pública.

Partiendo de lo indicado y teniendo como referente la competencia del Consejo Superior de Educación como responsable de la orientación y dirección de la enseñanza oficial y con el fin de promover el desarrollo de un instrumento de planificación que potencie la aplicación del enfoque de Educación Intercultural en el sistema educativo costarricense, el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo AC-CSE-042-06-2024 del 31 de enero del 2024, dispuso: *Recomendar respetuosamente a la Administración del Ministerio de Educación Pública que elabore una Política de Educación Intercultural orientada a visibilizar y valorar los aportes de grupos y personas estudiantes de distintas nacionalidades y distintos orígenes étnicos, desde el enfoque de los derechos humanos, la inclusión; la equidad y la no discriminación.*

Con respecto a los mecanismos utilizados para asegurar el cumplimento de esta acción afirmativa en cada curso lectivo, recordamos respetuosamente que, las políticas, planes y programas de estudio aprobados por el Consejo Superior de Educación son de acatamiento obligatorio para el Ministerio de Educación Pública y deben ser desarrollados en cada curso lectivo durante todo el tiempo en que se encuentren vigentes; corresponde su implementación y seguimiento al Ministerio de Educación Pública.

En relación con la consulta enviada en un correo posterior, sobre la cantidad de plazas vacantes disponibles y cuántas de ellas reservadas para ser contratadas en el año 2024, nos permitimos indicar que este no es un tema que esté relacionado con la competencia constitucional y legal asignada al Consejo Superior de Educación.

III. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, informar a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos que, de conformidad con los antecedentes desarrollados en el presente informe se pone en evidencia el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N°10120, en tanto los programas educativos de la Educación Primaria y Secundaria contienen en sus temarios, el estudio sobre el legado de las personas afrodescendientes en Costa Rica en distintos aspectos como la participación en la conformación de la Nación y en las diversas expresiones culturales, el disfrute de la pluriculturalidad y que promueva la investigación sobre el pasado de esclavitud y estigmatización de la que ha sido objeto la población afrodescendiente.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0051-07-2024

Informar a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa que, de conformidad con los antecedentes desarrollados en el presente informe, se pone en evidencia el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N°10120, en tanto los programas educativos de la Educación Primaria y Secundaria contienen en sus temarios, el estudio sobre el legado de las personas afrodescendientes en Costa Rica en distintos aspectos como la participación en la conformación de la Nación y en las diversas expresiones culturales, el disfrute de la pluriculturalidad y que promueven la investigación sobre el pasado de esclavitud y estigmatización de la que ha sido objeto la población afrodescendiente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es importante hacer los comunicados a la administración.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Aquí lo tengo listo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para que cumplan con las cosas que se está tomando como acuerdos aquí. No he firmado ningún, me preocupa.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Se hacen los traslados.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Se ha traslado? Doña Karla, muchísimas gracias y la felicito porque tenemos una producción muy importante, creo que tenemos trabajos de calidad y todo esto pues va a fortalecer y creo que también vamos viendo con esto un cambio de actitud en el personal técnico, porque van viendo cómo lo que ellos hacen es valorado y por eso muchas veces traemos a todo el equipo a todos los que se puedan para que ellos vengan a vivir este proceso. Así que felicitaciones, muchas gracias. Doña María Esther tiene una consulta ¿sobre este tema, doña María Esther?

Señora María Esther Camacho Vargas: Más que una consulta, quiero recordarles que esta respuesta tenía una fecha límite, que si no me equivoco era el siete de febrero. Es como un recordatorio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, doña María Esther. Mañana mismo se puede ir la respuesta.

Señora Astrid Fischel Volio: Por favor, mañana.

ARTÍCULO IV
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos queda la correspondencia. Don Rodolfo para que nos explique.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Si, señora ministra, gracias. Señores de Consejo, es para informarles que llegó una consulta sobre el texto dictaminado en el expediente veintitrés mil cuatrocientos ochenta y uno, por la licenciada Ana Julieta Araya Alfaro, jefa del área, del Área de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa a esta secretaría sobre la declaratoria de la casona de Adobe y Bahareque como símbolo nacional. En este momento, la secretaría está en proceso de respuesta para que tengan conocimiento. Eso es lo que tenemos, como correspondencia.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: ¿Pasa a la Comisión de Leyes?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Pasa a la Comisión de Leyes y Decretos?

Se aclara que se hace referencia a la "Comisión de Leyes y Reglamentos" del Consejo Superior de Educación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Lo que está enviando es para: "de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y siete y el reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar algunas consultas en un plazo de ocho días hábiles que vence el catorce de febrero". Hemos estado trabajando con don Carlos, pero si ustedes desean con mucho gusto lo trasladamos inmediatamente para que lo puedan analizar con el licenciado don Carlos.

Señora Astrid Fischel Volio: Sin detrimento de lo que han avanzado y lo que pueden seguir aportando, considero que sería oportuno, porque la Comisión ha revisado otras propuestas de creación de símbolos nacionales con anterioridad.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora, hacemos el traslado inmediatamente para que la Comisión pueda también dictaminar.

ARTÍCULO V
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con eso damos por finalizada la sesión de hoy. Muchas gracias, ha sido intenso, pero muy interesante. Así que muchísimas gracias por vernos por finalizado.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL